

Un Euro **\$3.598** Un Dólar **\$3.197** Una UVR **\$267,88** Libra Café **US\$1,07** Barril Petróleo **US\$66,52**

'Fracking', en suspenso

Anla no continuará con trámite de licencia del proyecto piloto de Ecopetrol.

María Alejandra Rodríguez
Bucaramanga

Al argumentar que no hay normatividad vigente de yacimientos no convencionales la Agencia de Licencias Ambientales (Anla) le informó ayer a Ecopetrol que no podrá continuar con el proceso de otorgamiento de la licencia ambiental para el piloto de 'fracking' en el Magdalena Medio.

En la comunicación, la Anla enfatiza que estando en curso del trámite administrativo de dicha evaluación de la licencia ambiental, el Consejo de Estado suspendió provisionalmente el Decreto 3004 de 20131, y la Resolución 90341 del 27 de marzo de 2014, que contempla las normas que contienen los requerimientos, procedimientos y postulados mínimos que la experiencia, la técnica y la investigación científica en el país ha identificado y previsto para la ejecución de actividades extractivas en yacimientos no convencionales.

Por lo tanto, la agencia no podrá continuar con el proceso porque no cuenta con normativa técnica que le permita contrastar las medidas de manejo que deben ser incluidas en el Estudio de Impacto Ambiental y "no podría determinar si es viable o no el otorgamiento de la licencia ambiental requerida para los nuevos proyectos de yaci-



Ambientalistas y algunos habitantes del Magdalena Medio se oponen al proyecto por considerar que afectaría el medio ambiente.

mientos no convencionales", enfatizan en el comunicado.

Finalmente, la Anla reitera la imposibilidad de continuar con el trámite hasta que no haya una normativa aplicable, "hasta tanto la regulación técnica vigente aplicable a los yacimientos no convencionales o la que llegara a expedirse, permita dar continuidad a la referida solicitud de evaluación de licenciamiento

LA FRASE

"Estamos listos, tenemos ya unos recursos importantes desde el punto de vista monetario y hemos hecho un trabajo técnico muy serio".

Felipe Bayón
Presidente Ecopetrol

ambiental en el marco del principio de desarrollo sostenible".

Ecopetrol tiene cinco pasos establecidos para realizar esta prueba piloto en el valle del Magdalena Medio. Primero construirán una línea base ambiental, segundo, se efectuarán los estudios hidrológicos; luego, se dará el levantamiento de la línea base de sismicidad, se procederá a la perforación del pozo y fi-

nalmente se llevará a cabo el análisis de las aguas de retorno.

En el país, se han identificado cuatro departamentos con yacimientos no convencionales, Santander es el que tiene mayor porcentaje de cuenca de hidrocarburos líquidos, con el 56 %, seguido por Cesar que tiene un 28 %, mientras que Bolívar tiene el 8 % y Antioquia un 7 % de área.

Así será la entrega de Arias a justicia

El exministro de agricultura Andrés Felipe Arias, condenado por la Corte Suprema de Justicia a 17 años y 4 meses de cárcel por el escándalo de Agro Ingreso Seguro, será extraditado a Colombia en próximas horas.

Arias regresará al país luego que una Corte de Apelaciones en EE. UU. negó una última querrela con la que buscaba frenar su deportación y que el departamento de Estado, posteriormente, le notificó

el miércoles al gobierno su decisión de extraditarlo.

En el caso del exministro se emplearía el mismo procedimiento que se utiliza para transferir la custodia de delincuentes que ya han cumplido su pena en EE. UU.

LOS DATOS

● **ESTARÍA** ya adelantando el trámite de coordinación final para la entrega de Arias.



Arias, exministro colombiano.

● **ARIAS** deberá pagar en el país 17 años y 4 meses de cárcel por Agro Ingreso Seguro.

Policía requiere orden para controlar ruidosos

La Corte Constitucional aceptó una demanda contra varios artículos del Código de Policía que permitían a las autoridades a entrar a las casas de los vecinos ruidosos y desconectar la fuente de ruido, en los casos en los que esta situación afectara la convivencia.

El artículo demandado aseguraba que la Policía podía entrar a esas viviendas sin una orden escrita e, incluso, podía destruir el bien que causara el ruido.

La Corte aseguró que la Policía no puede entrar a las casas de los vecinos violando el domicilio, por lo que aseguró que se requiere de una orden de una autoridad judicial para poder hacer este procedimiento cuando la ciudadanía se queje.

La demanda precisamente argumentaba que esta norma violaba el derecho a la privacidad de la ciudadanía, la intimidad o la inviolabilidad del domicilio.

La decisión se tomó con cinco votos contra cuatro.

Ariete



Gustavo Álvarez Gardeazábal

Los zares

Sobre los últimos zares de Rusia estamos oyendo desde hace 100 años cuando el mundo de entonces supo que los comunistas bolcheviques habían fusilado a la familia reinante. El mito de haber sido los últimos zares. De haberles permitido a los seguidores de Lenin y Trostzky asumir el mando de la madre Rusia. De haber mantenido una autocracia irritante y provocadora que los llevó a la muerte, todo, ha servido para libros desde novelas hasta estudios profundos. Varios de los últimos que han sido publicados tienen datos más fehacientes dado que los herederos del poder en Moscú han ido permitiendo que los historiadores ausculten los archivos siniestros del régimen comunista que gobernó por 70 años en ese país. En un muy bien joteado compendio de todas esas nuevas historias y análisis, Netflix está presentando una serie de 5 capítulos 'Los últimos zares' que no solamente nos pone en claro lo vivido sino que sirve para construir una hipótesis muy atrayente sobre el verdadero papel de Rasputín en la trama, la ingenuidad machacona del zar Nicolás y el caprichoso afecto de la zarina Alejandra por ese monje de Siberia que pudo calmar las crisis hemofílicas de su último hijo el zarevich, que nació cuando la mayor de sus 4 hermanas ya tenía 14 años. Podría hasta decirse que es una versión racional que explica la malquerencia de la aristocracia rusa por Rasputín y el odio que supieron sembrar en el siempre hambreado y sometido pueblo ruso contra ese libidinoso hipnotizador. Construída como documental y actuada como película de pantalla ancha, reconstruye historias, afina afectos del espectador y permite emitir un juicio sobre un episodio más que mítico que termina con Yeltsin marchando en el funeral detrás de los restos de los Romanov, ocultos por los comunistas durante 80 años.